

## INFORMES A ORGANISMOS DE INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL

### MINISTERIO DE VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO

La Curadora Urbana No. 2 de Cajicá Arq. Andrea Parra Rojas, de conformidad con lo establecido en el artículo 2.2.6.1.2.3.12 del Decreto 1077 de 2015, se encuentra obligada a suministrar al Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio la información referente a las licencias otorgadas, información que se reporta trimestralmente y a continuación se relacionan cada uno de los certificados emitidos al momento del rendimiento del respectivo informe:

[Informe Trimestre 2022-1](#)

[Informe Trimestre 2022-2](#)

[Informe Trimestre 2022-3](#)

[Informe Trimestre 2022-4](#)

[Informe Trimestre 2023-1](#)

[Informe Trimestre 2023-2](#)

### DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO NACIONAL DE ESTADÍSTICA (DANE)

La Curadora Urbana No. 2 de Cajicá Arq. Andrea Parra Rojas, de conformidad con lo establecido en el artículo 2.2.6.1.2.3.12 del Decreto 1077 de 2015, por solicitud del Departamento Administrativo Nacional de Estadística DANE, con el fin de medir y reflejar el potencial de la actividad edificadora del país, tomando como fuente de información mensual las licencias de construcción aprobadas por las oficinas encargadas, solicito a los Curadores Urbanos del país que mensualmente ese envíe informe referente a las licencias ejecutoriadas en el periodo informado. El resumen de esta información puede consultarse en:

<https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/construccion/licencias-de-construccion>



## SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO

De conformidad con lo establecido en las directivas emitidas por la Superintendencia de Notariado y Registro mediante las resoluciones Nos. 8103 de 2018 y 11274 de 2018, los Curadores Urbanos del país deben adelantar el diligenciamiento del repositorio de Licencias Urbanísticas y Actos de Reconocimiento, al cual los usuarios en general podrán acceder mediante el siguiente vínculo:

[https://servicios.supernotariado.gov.co/licencia\\_urbanistica.html](https://servicios.supernotariado.gov.co/licencia_urbanistica.html)